



## *Municipalidad de Vicente López*

*-Dirección General de Contaduría -*

### **MEMORIA ANUAL E INFORME DEL CONTADOR MUNICIPAL - Ejercicio 2014**

#### **Rendición de cuentas 2014 – expediente nro. 4119-1230/2015**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, elevo la Memoria Anual y el Informe del Contador Municipal por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, habiendo cumplido con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Orgánica Municipal adecuada a los requerimientos del Decreto 2980/00 y a la Resolución 691/07 del Honorable Tribunal de Cuentas.

El titular del Departamento Ejecutivo durante todo el ejercicio fue el Sr. Jorge Macri LP 25019 y fue suplantado por el Sr. Cjal. Diego Enrich LP 25005 desde 30-12-13 al 15-01-14 inclusive, según decreto 5179/13 del 23-12-13, desde el 01-04-14 al 10-04-14 inclusive según decreto 1005/14, desde el 30-09-14 al 05-10-14 inclusive, según decreto 3816/14 del 26-09-14 y desde el 17-11-14 al 24-11-14 inclusive, según decreto 4759/14 del 17-11-14.

El cargo de Secretario de Hacienda fue desempeñado por el Cdor. Guillermo Andrés Romero LP 24985 quien fue suplantado, por el Lic. Andrés Antonietti LP 24986 en el período 16-01-14 al 31-01-14 inclusive según decreto 02/14 de fecha 10-01-14. El 13-06-14 el Cdor. Guillermo Andrés Romero, presentó su renuncia al cargo según decretos 2066/14 y 2111/14 de fecha 12-6-14 ambos. Fue reemplazado interinamente por el Lic. Andrés Antonietti LP 24986 por decreto 2067/14 de fecha 12-06-14, quien a su vez fue reemplazado por el Cdor. Miguel Ángel Alvarez LP 26989 del 14-10-14 al 20-10-14 inclusive y del 17-11-14 al 21-11-14 inclusive, según decreto 3902/14 de fecha 06-10-14.

El cargo de Contador Municipal fue desempeñado por mí, Cdor. Claudio Sívori LP 24988 y fui suplantado por la Cdora. Julia González LP 25361 del 05-05-14 al 30-05-14 inclusive, según decreto nro. 1029/14, de fecha 11-04-14 y del 09-10-14 al 10-10-14 inclusive, según decreto 3933/ de fecha 08-10-14.

El cargo de Director de Compras fue desempeñado por el Cdor. Claudio Alberto Panichelli LP 24989 quien fue suplantado por la Cdora. Daniela Eva Liparotti LP 17152 del 30-12-13 al 24-01-14 inclusive, del 28-07-14 al 01-08-14 inclusive y del 08-09-14 al 12-09-14 inclusive, según decretos 5376/13, 2788/14 y 3402/14 respectivamente, de fechas 27-12-13, 28-07-14 y 02-09-14 respectivamente.

El cargo de Tesorero Municipal fue desempeñado por el Cdor. Néstor Javier Vigna LP 25018 quien fue suplantado por el Sr. Eduardo José Pérez LP 9757 en los períodos del 06-01-14 al 15-01-14 inclusive, del 09-10-14 al 10-10-14 inclusive, y del 09-12-14 al 12-12-14 inclusive según decretos 5446/13, 3933/14 y 4953/14 de fechas 30-12-13, 08-10-14 y 05-12-14 respectivamente.

El Resultado del artículo 43 Decreto 2980/00 según surge del informe RAFAM fue positivo de \$146.438.308,33 (son pesos ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ocho con 33/100)



## *Municipalidad de Vicente López*

*-Dirección General de Contaduría -*

El Resultado del artículo 44 Decreto 2980/00 según surge del informe RAFAM fue positivo de \$ 284.768.382,88 (son pesos doscientos ochenta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y dos con 88/100)

El Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos 2014 fue publicado en el boletín oficial municipal nro. 531, fue sancionado por Ordenanza Nro.32960 del 05-12-13 y promulgado por Decreto N° 5155 de fecha 20-12-2013.

La Ordenanza Fiscal del año 2014 fue publicada en el boletín oficial municipal nro. 532 decreto 13/14 de fecha 15-01-14 aprobando el texto ordenado de la ordenanza fiscal 26387 y ordenanzas modificatorias 26400, 27141, 27642, 28133, 28609, 30312, 31873, 32257, 32259, 33368 y 33688 para el ejercicio 2014.

La Ordenanza Impositiva del año 2014 fue publicada en el boletín oficial municipal nro. 530 decreto 5176/13 de fecha 20-12-13, aprobando el texto de la ordenanza 32961 del 05-12-13.

La Deuda Flotante al inicio del ejercicio, según el Informe RAFAM publicado oportunamente, era de \$ 114.405.803,30 (son pesos ciento catorce millones cuatrocientos cinco mil ochocientos tres con 30/100). Durante el ejercicio se practicaron ajustes en ítems IPS y legítimos abonos, quedando el importe final de deuda flotante al inicio en \$ 117.695.233,98 (son pesos ciento diecisiete millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta y tres con 98/100)

Las Disponibilidades de Caja y Bancos al inicio del ejercicio, considerando las fuentes municipales, provinciales y nacionales eran de \$ 247.150.591,40 (son pesos doscientos cuarenta y siete millones ciento cincuenta mil quinientos noventa y uno con 40/100) Considerando modificaciones recomendadas por el HTC, el saldo al inicio se ajustó a \$ 274.010.126,99 (son pesos doscientos setenta y cuatro millones diez mil ciento veintiséis con 99/100)

Durante el ejercicio y con la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante, se aprobó y se pagó en concepto de legítimos abonos, la suma de \$ 1.050.746,32 (son pesos un millón cincuenta mil setecientos cuarenta y seis con 32/100).

También se abonó durante el año 2014 la deuda flotante del ejercicio 2013 incluyendo legítimos abonos e IPS, por un importe de \$ 109.073.609,72 (son pesos ciento nueve millones setenta y tres mil seiscientos nueve con 72/100)

Durante el ejercicio 2014 se ha desafectado un total de \$ 8.621.624,22 (son pesos ocho millones seiscientos veintiun mil seiscientos veinticuatro con 22/100), según decretos 4334/14 y 678/15.

La Deuda Flotante al cierre del ejercicio 2014, a ser abonada durante el año 2015, es de \$ 201.907.358,50 (son pesos doscientos un millones novecientos siete mil trescientos cincuenta y ocho con 50/100).



## *Municipalidad de Vicente López*

*-Dirección General de Contaduría -*

Las Disponibilidades de Caja y Bancos al cierre del ejercicio considerando las fuentes municipales, provinciales, nacionales, de terceros y otras afectadas eran \$ 524.719.112,47 (son pesos quinientos veinticuatro millones setecientos diecinueve mil ciento doce con 47/100).

### **Información complementaria**

- La Deuda Consolidada con el Instituto de Previsión Social asciende a un total de \$ 8.954.737,31 (son pesos ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 31/100) correspondiente al período 2008/2011, acordándose la forma de pago en 48 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 186.557,00 (son pesos ciento ochenta y seis mil quinientos cincuenta y siete 00/100) cada una.
- Durante el ejercicio 2014 se abonaron 12 cuotas, mediante retención de la Coparticipación Provincial, totalizando un importe de \$ 2.238.684,32 (son pesos dos millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con 32/100). Quedando pendientes 23 cuotas por un importe de \$ 4.290.811,73 (son pesos cuatro millones doscientos noventa mil ochocientos once con 73/100)
- En el ejercicio 2014 y con la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante otorgada por la ordenanza 33483 de fecha 18-09-14, se ha adquirido un edificio destinado al funcionamiento del Centro Universitario y de Formación Laboral. El precio de compra del mencionado edificio fue de \$ 28.500.000. (son pesos veintiocho millones quinientos mil) importe que se ha incorporado al Patrimonio Municipal.
- Durante el año 2014 y después de muchos años sin resolver el litigio por el siniestro de Kheyvis, esta gestión logró llegar a un acuerdo económico conciliatorio con los familiares damnificados por aquella tragedia que ocurrió el 20 de diciembre de 1993. La ordenanza 32890 del 31-10-2013, autorizó al Ejecutivo a negociar dicho acuerdo. Las homologaciones logradas ante la Justicia durante el año 2014 alcanzaron a 17 familiares por un monto total de \$ 13.524.679,35 (son pesos trece millones quinientos veinticuatro mil seiscientos setenta y nueve con 35/100 de los cuales durante el ejercicio se han abonado \$ 2.866.131,84 (son pesos dos millones ochocientos sesenta y seis mil ciento treinta y uno con 84/100)



## *Municipalidad de Vicente López*

*-Dirección General de Contaduría -*

- El saldo al cierre de la cuenta 112300000 - Préstamos Otorgados - Anticipos a Jubilados IPS es de \$ 2.573.254,25 (son pesos dos millones quinientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 25/100) a favor de la Municipalidad de Vicente López, cuyo detalle corre por expediente 4119-001005/2014
- La Dirección General a mi cargo registró las retenciones efectuadas por la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires relacionadas con el Instituto de Previsión Social, el Fondo de Fortalecimiento Programas Sociales, el Instituto Obra Médico Asistencial y el CEAMSE.
- Las conciliaciones bancarias y las certificaciones de saldos han sido recibidas por la Delegación VII del Honorable Tribunal de Cuentas con anticipación, existiendo copia de la misma en esta Dirección General, a disposición de quien desee consultarlas.
- Los asientos manuales cuentan con la documentación de soporte correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el punto 24 de la Resolución 635/08 del Honorable Tribunal de Cuentas. Se adjunta el anexo con el resumen del Sistema RAFAM donde se detallan mensualmente las cuentas del mayor afectadas por los asientos manuales.

Como Contador Municipal he dado cumplimiento a los requerimientos impuestos por las disposiciones legales vigentes, en especial las referidas a la aplicación del Decreto 2980/00 RAFAM reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también con la normativa vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Olivos, 30 de Marzo de 2015